

II CURSO AVANZADO DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PENAL ONLINE

Directores del curso:

Excmo. Sr. D. Manuel Marchena Gómez
Magistrado y Presidente Sala II Tribunal Supremo.

Excmo. Sr. D. Vicente Magro Servet
Magistrado Sala II Tribunal Supremo.

DESCRIPCIÓN

Curso de perfeccionamiento experto con referencia a las principales novedades legislativas y jurisprudenciales y atención a las especialidades procesales más relevantes así como a otros aspectos sustantivos de interés, principalmente, relativos a Derecho Penal Económico.

OBJETIVO

Curso de enfoque avanzado y carácter práctico que permita adquirir las herramientas de conocimiento necesarias para afrontar con la debida actualización el ejercicio profesional de la abogacía en materia penal.

PROGRAMA

- I. Doctrina y Acuerdos de la Sala Segunda del Tribunal Supremo I
- II. Doctrina y Acuerdos de la Sala Segunda del Tribunal Supremo II
- III. La prueba en el proceso penal: cuestiones prácticas.
- IV. La prueba indiciaria.
- V. La detención y la asistencia letrada al detenido: el derecho de acceso al atestado y a los materiales del expediente.
- VI. Las cuestiones previas. El juicio oral.
- VII. La prueba en el proceso penal ordinario y abreviado.
- VII. Prueba ilícita. La “conexión de antijuridicidad”. Las nulidades en el proceso penal.
- VIII. Las medidas de investigación limitativas de los derechos reconocidos en el art. 18 de la Constitución.

- IX. La dosimetría de las penas. Las medidas de seguridad.
- X. Responsabilidad penal de las personas jurídicas. Aspectos sustantivos. La actividad de compliance.
- XI. Responsabilidad penal de las personas jurídicas. Aspectos procesales.
- XII. El delito de trata de seres humanos.
- XIII. Medidas de protección y prevención: especial referencia a los testigos protegidos (testigo anónimo y testigo oculto)
- XV. Concurso de delitos, de leyes y de penas.
- XVI. Autoría y participación. Organización y grupo criminal, codelincuencia.
- XVII. Grados de ejecución: El *iter criminis* desde la tentativa hasta el agotamiento del delito.
- XVIII. Delitos de estafa, apropiación indebida y administración desleal.
- XIX. Delitos contra la propiedad industrial e intelectual.
- XX. Las diligencias de investigación.
- XXI. Delitos societarios. Concepto de administrador y requisitos de perseguibilidad.
- XXII. Delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social.
- XXIII. Circunstancias atenuantes de responsabilidad penal.
- XXIV. Circunstancias agravantes de responsabilidad penal.
- XXV. El delito de blanqueo de capitales.
- XXVI. Técnica procesal: Escritos de denuncia y querrela.
- XXVII. Técnica procesal: Preparación de los escritos de calificación de la acusación y de la defensa.
- XXVIII. Los delitos de falsedades.
- XXX. El decomiso. Responsabilidad civil derivada del delito. Las costas procesales.

XXXI. El secreto de sumario. Los plazos máximos de instrucción penal.

XXXII. Los recursos en fase de instrucción. Recursos frente a sentencias.

XXXIII. Delitos de corrupción política.

XXXIV. Delitos de corrupción en los negocios.

XXXV. Las insolvencias punibles. Frustración de la ejecución.

XXXVI. Recurso extraordinario de casación.

PROFESORADO

D. Manuel Marchena Gómez

Magistrado del Tribunal Supremo

D. Julián Artemio Sánchez Melgar

Magistrado del Tribunal Supremo

D. Miguel Colmenero Menéndez

Magistrado del Tribunal Supremo

D. Juan Ramón Berdugo Gómez

Magistrado del Tribunal Supremo

D. Antonio del Moral García

Magistrado del Tribunal Supremo

Dña Ana María Ferrer García

Magistrada del Tribunal Supremo

D. Pablo Llarena Conde

Magistrado del Tribunal Supremo

D. Vicente Magro Servet

Magistrado del Tribunal Supremo

D. Miguel Ángel Encinar del Pozo.

Magistrado Letrado coordinador del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo

D^a. María de los Ángeles Villegas García.

Magistrada del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo

D. David Cubero Flores.

Magistrado de la Audiencia Provincial de Madrid

D. Joaquín Delgado Martín

Magistrado Audiencia Provincial de Madrid

D. Eduardo de Urbano Castrillo.

Magistrado Audiencia Provincial de Madrid

D. Alberto Molinari López-Recuero

Magistrado Audiencia Provincial de Madrid

D. José de la Mata Amaya

Magistrado de la Audiencia Nacional

D. Carmelo Jiménez Segado.

Magistrado Juzgado de Instrucción nº 3 de Torrejón de Ardoz

D. Carlos Bautista Samaniego

Fiscal de la Audiencia Nacional

D. Raúl Ochoa Marco.

Abogado. Diputado Junta de Gobierno ICAM

D. Antonio Abellán Albertos.

Abogado

D. Jesús Andújar Urrutia.

Abogado

* Para la obtención del diploma es obligatorio el visionado de al menos el 80% de los vídeos, así como superar la pertinente evaluación o test en aquellos cursos en los que se incluya"

*Las inscripciones son personales e intransferibles, no pudiéndose realizar sustitución total o parcial, en caso de no poder realizarlo deberá causar baja en la forma prevista.

Las bajas se comunicarán previamente por escrito a la dirección de correo cei@icam.es, recibidas 10 días antes del curso darán derecho a la devolución íntegra del importe recibido. A partir de dicha fecha, se retendrá el 20% del importe del curso. El mismo día del comienzo o una vez comenzado el mismo no se devolverá importe alguno.

*El programa puede sufrir ligeras modificaciones en las materias a impartir, en el profesorado, en las fechas de celebración o en los horarios.